



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JUNIO DE 2025

No. 1623

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- ♦ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como "Finca destinada al uso habitacional casa y su terreno inmueble situado en calle Ing. Antonio Narro A. antes calle de la Florida, número 35, colonia Industrial, Gustavo A. Madero, Distrito Federal", actualmente Avenida Ingeniero Antonio Narro Acuña, número 35, colonia Industrial, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México (primera publicación) 4
- ♦ Decreto por el que se expropia el 4.91%, 4.29% y 6.17% del porcentaje de la totalidad del terreno que le corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como departamento No. doscientos dos edificio no. 2,781. Canal de Miramontes Fraccionamiento Jardines de Coyoacán, colonia Coyoacán, Delegación Coyoacán. a este depto. le corresponde la jaula de tendido número seis, con superficie de tres metros cuadrados, y el cajón de estacionamiento número cinco; inmueble situado en Canal de Miramontes Fraccionamiento Jardines de Coyoacán, número 2781, departamento 404, edificio 2,781, colonia Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal. a este departamento le corresponden la jaula de tendido número dieciséis, con superficie de tres metros cuadrados, y el cajón de estacionamiento número nueve; departamento penhouse B. edificio No. 2,781. Canal de Miramontes Fraccionamiento Jardines de Coyoacán, colonia Coyoacán Delegación Coyoacán. a este pent house, le corresponden la jaula de tendido número dieciocho, con superficie de tres metros cuadrados y los cajones de estacionamiento números dieciocho y diecinueve, actualmente departamentos marcados con los números 202, 404 Y PH B, del inmueble ubicado en Eje 1 Oriente Canal de Miramontes, número 2781, colonia Jardines de Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México (primera publicación) 9

Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios 16

ALCALDÍAS

Alcaldía Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social de "Personas cuidadoras del medio ambiente", para el ejercicio 2025 17
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social de estímulo a la producción pecuaria "Expo ganadera", para el ejercicio 2025 20

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo AC/001/CCDMX/CIGYCDH/IIIL/2025 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Derechos Humanos, por el que se emite la Convocatoria para el parlamento de las personas que pertenecen o se identifican con poblaciones lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias, así como otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas 2025 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Instituto del Deporte de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número LPN-INDE-DAYF-001-2025.- Adquisición de medallas y trofeos para la premiación de los corredores que participan en los eventos medio maratón y maratón de la Ciudad de México en sus ediciones 2025 26
- ♦ Licitación pública nacional número LPN-INDE-DAYF-002-2025.- Servicio de arrendamiento de logística con montaje y desmontaje de las estructuras necesarias para los diversos eventos que realiza el Instituto del Deporte de la Ciudad de México 28

Alcaldía Tlalpan

- ♦ Licitación pública nacional número 30001134-001-25.- Convocatoria 001-2025.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de superficie de rodamiento 30

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2025.- Convocatoria No. 001-2025.- Reforzamiento de la estructura perimetral de depósitos vehiculares 33
- ♦ Licitación pública nacional en segunda vuelta número LPN/FGJCDMX/DACS-039/2025.- Convocatoria No. 041-25.- Adquisición de mobiliario diverso 36

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ TR Comercial Services, S.C. 38

Continúa en la Pág. 3

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001-2025

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN; en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 3º, apartado “a”, 24, inciso A), 25, apartado “a” fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el “Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano las facultades que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1472 Bis, el día 24 de octubre de 2024, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción y ubicación de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
	Rehabilitación y mantenimiento de superficie de rodamiento en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlalpan (primera etapa)				
30001134-001-25	Costo de las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
	Fecha límite para adquirir bases				
	\$5,000.00	junio 11 de 2025	junio 20 de 2025 09:00 horas	junio 24 de 2025 09:00 horas	junio 30 de 2025 10:00 horas

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Convocatoria Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/880/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los días 09, 10 y 11 de junio de 2025 de 10:00 a 13:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

1.1.- Escrito de solicitud dirigido a la Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).

1.2.- Constancia de Registro de Concurante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

2.- La forma de pago de las bases se hará: DIRECTA.

2.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México. conforme a la CIRCULAR/SAF/DGAF/001/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, la forma de pago de las bases será ÚNICAMENTE a través de transferencia interbancaria a la cuenta CLABE número 127180001224159610 de la Institución Bancaria: Banco Azteca, nombre del beneficiario: Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, Motivo o referencia de pago: Compra de Bases Invitación Restringida, Concepto que debe señalarse en la transferencia: Señalar razón social y número de concurso; Entregar de forma impresa la ficha de depósito, en el entendido que es responsabilidad del interesado realizar el trámite de pago dentro de los periodos y horarios establecidos, no se aceptarán comprobantes de transferencias fuera del periodo y horario de la convocatoria, NO habrá devolución de dinero por ese motivo ni se aceptarán pagos en efectivo.

2.2.- Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de referencia del pago a nombre del Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar dispositivo de almacenamiento USB. El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones, **mínima de 6 años**, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso 1.-), 2.2.-) y 2.1), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

3.- Visita de Obra. El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

4.- Junta de Aclaraciones. El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00

hrs. del día hábil previo a la fecha programada de las juntas de aclaraciones en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

5.- Los actos de Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

6.- Anticipo. No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplan las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

7.- Idioma. Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español.

8.- Moneda. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será invariablemente: peso mexicano.

9.- Subcontratación. Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica conforme a los trabajos de la licitación en la que participen y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

11.- Adjudicación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

13.- Negociación. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada de acuerdo con la normatividad aplicable.

14.- Pagos: Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogan en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DE 2025

(Firma)

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO